

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41776 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la sección I, Declaración de Concurso 121/2013, referente al concursado Mirabel Cociñas, S.L., con CIF B-36.328.375, por decreto de fecha treinta de septiembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Mirabel Cociñas, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 30 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130059381-1